



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Resolución de 5 de mayo de 2017 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 3 de mayo de 2017.

De conformidad con los puntos 3 y 4, y el último párrafo del punto 12 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 3 de mayo de 2017**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 8 de mayo de 2017, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 8 de mayo de 2017, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Del proceso de adjudicación se han producido variaciones en las siguientes plazas, por el motivo que se indica a continuación:

Maestros:

Resto de Cuerpos:

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (ES).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De conformidad con el punto 11 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 se ha efectuado el nombramiento por la vía excepcional de las siguientes plazas:

Cuerpo de Maestros:

Resto de Cuerpos:

De conformidad con el artículo 21.8 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio, dentro de la convocatoria autonómica abierta mediante resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 2 de marzo de 2017, y respecto de la especialidad de Griego (002) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590), se ha efectuado un nombramiento provisional a la aspirante que figura en el número de orden 42 en el listado de baremo provisional publicado en la página web de educantabria mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica del 26 de abril de 2017, y con el número 32 de orden provisional en la lista única de la especialidad y ello, hasta tanto se publique la correspondiente lista definitiva.

De conformidad con la resolución de fecha 17 de enero de 2017, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abre plazo para presentar ofrecimientos para nombramientos interinos de la especialidad 0591.220, se ha procedido a efectuar el siguiente nombramiento:

- IES Manuel Gutiérrez Aragón de Viérnoles, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (220), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución del 17/01/2017, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 75 de la misma (solicitud registrada en puntal a las 09:03:46 horas del día 19/01/2017).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación

Santander, a 5 de mayo de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués